



392583 - Ganar dinero haciendo clic en anuncios cuando se estipula que uno debe depositar dinero en el sitio web

Pregunta

Hay un sitio *web* llamado *sovrntur.com* que funciona de la siguiente manera: cuando te suscribes, se te permite ver diez anuncios y lo que ganas por cada anuncio es una pequeña cantidad de dinero. El precio de diez anuncios es de diez liras. Al día siguiente, se te permite ver otros diez anuncios, y lo que ganas por ello son aproximadamente otras diez liras, por lo que el total es de veinte liras. Al añadir los datos de nuestra cuenta bancaria, podemos retirar el 92% del importe total, que se acreditará el mismo día. En cuanto al resto de los días, no podemos abrir otros anuncios salvo a cambio de pagar cierta cantidad de dinero en el sitio *web*. Por ejemplo, si depositamos 200 liras, podremos abrir diez anuncios cada día a cambio de diez liras, más o menos, en función del precio del anuncio mostrado. Si depositamos 600 liras, podemos abrir diez anuncios a cambio de treinta liras, más o menos, en función del precio del anuncio mostrado, y así sucesivamente. Los anuncios cambian en función de la cantidad de dinero depositada. Por supuesto, el importe se devolverá dos meses después de la fecha del depósito. El día que hacemos clic en los anuncios ganamos dinero, y el día que no hacemos clic en los anuncios no ganamos dinero. Lo que ganamos se basa en nuestro trabajo en el sitio *web*, de lo contrario no hay dinero. Esta es la naturaleza del trabajo que hacemos en el sitio *web*. ¿Cuál es la norma al respecto? Tenga en cuenta que ya he depositado dinero, y cada día gano lo suficiente para cubrir parte de mis gastos diarios. Espero que puedan explicarme las normas sobre este sitio *web*, y las normas sobre depositar dinero en él. Si es *haram*, ¿qué debo hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, está permitido ganar dinero haciendo clic en anuncios, con dos condiciones:



1. Los anuncios deben ser permitidos (*mubáh*), porque hacer clic en el anuncio y tener muchos visitantes se considera como promoverlo y apoyarlo, y no está permitido anunciar, promover o ayudar a difundir algo ilícito, porque Al-lah, exaltado sea, dice (lo que en español se interpreta así): {Que cooperen con ellos en obrar el bien e impedir el mal, pero no cooperen en el pecado y la enemistad. Y tengan temor de Al-lah; Al-lah es severo en el castigo} [Corán 5:2].

Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Y quien invite a otros al extravío tendrá una carga de pecado como la de quienes lo siguen, sin que eso les reste su carga” (Muslim, 2674).

Por lo tanto, no está permitido hacer clic en anuncios de sitios pornográficos o sitios que venden intoxicantes, bancos basados en la *riba* o sitios de apuestas, sitios de misioneros que promueven el cristianismo u otros sitios *web* que difunden y propagan lo que es *haram*.

2. La tarifa o el pago debe ser conocido, por ejemplo, si dice que si ve un anuncio o hace clic en él, recibirá tal o cual cosa. Si se desconoce la tarifa, el contrato no es válido.

En segundo lugar, no está permitido depositar dinero en el sitio *web* porque, desde una perspectiva islámica, esto se considera como conceder un préstamo al sitio *web*, que toma prestado el dinero. Pedir prestado significa tomar el dinero para hacer uso de él y beneficiarse de él, con el compromiso de devolverlo. No está permitido estipular que se conceda un préstamo al realizar una transacción como la compraventa, la contratación o el alquiler, o al pagar honorarios por algún trabajo.

At-Tirmidhi (1234), Abu Dawud (3504) y An-Nasa'i (4211) narraron de 'Amr Ibn Shu'aib, de su padre, de su abuelo, que dijo: “El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘No está permitido acordar un préstamo combinado con una venta’” (clasificado como *sahih* por At-Tirmidhi y Al Albani).

Lo que se aplica a la compra y venta también se aplica a todas las demás transacciones comerciales.



El Consejo Islámico de *Fiqh* declaró sobre los márgenes: “En segundo lugar: si el intermediario estipula como condición para el cliente que todos sus negocios se hagan a través de él, entonces esto conduce a combinar un trato de préstamo y corretaje, que es como combinar un préstamo con una venta, y eso está prohibido según las enseñanzas islámicas, como dijo el Mensajero (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): ‘No está permitido acordar un préstamo combinado con una venta...’” (este *hadiz* fue narrado por Abu Dawud (3/384) y por At-Tirmidhi (3/526), quien dijo: “Es un *hadiz hasan sahih*”).

En este caso, se estará beneficiando de su préstamo, y los juristas están unánimemente de acuerdo en que cualquier préstamo que reporte un beneficio cae bajo la denominación de *riba*, que está prohibida.

En conclusión, no está permitido depositar dinero en el sitio *web*, sea cual sea la cantidad de dinero. Usted debe arrepentirse y retirar su dinero.

Y Al-lah sabe más.